



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS (C.S.)
EJECUTANTE : GINA MARCELA CORTES VILLARREAL
EJECUTADO : EDGAR BONILLA BONILLA
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2016 00261-00
AUTO : SUSTANCIACIÓN.

Neiva, doce (12) de enero de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo el memorial de sustitución de poder, este Despacho, **DISPONE:**

ACEPTAR la sustitución del poder que se le hace a la estudiante de derecho **MARIA PAULA HERMIDA CARDOZO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.075.310.348, Jurídico de la Universidad Cooperativa de Colombia, como apoderada de la parte Ejecutante, conforme a los términos previstos en el escrito de poder adjunto.

NOTIFIQUESE,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Juez

